



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUE Y TIERRA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AUD/OPE/01/19/19 correspondiente a la *Auditoría Operativa al proceso de Registro, Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento de compromisos del Componente de Restitución de Bosques (CREBO), en el Marco del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, aprobado con la Ley N°337 el 11 de enero de 2013.*

El objetivo del examen es:

- *La eficacia de los procedimientos establecidos para registrar, evaluar y el monitoreo, a los compromisos registrados con el Componente de Restitución de Bosques en el marco de la Leyes, Decretos Supremos y otras disposiciones legales emitidas por Ministerios del Gobierno y los reglamentos e instructivos emitidos por la ABT.*
- *Determinar el cumplimiento de las acciones a corto plazo y metas establecidos en la Programación de Operaciones Anual de la gestión POA 2018 de la ABT, relativos a los indicadores que se refieren a la Reforestación.*

El objeto de nuestra Auditoría Operativa, *es evaluar el registro, evaluación y monitoreo al Cumplimiento de Compromisos del Programa de Restitución de Bosques (CREBO), en el marco del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (PPARB), aprobado con la Ley N°337 el 11 de enero de 2013”.*

Como resultado de la Auditoría operativa, se tiene que se encontraron las siguientes deficiencias;

2.1 Observaciones técnicas a predios habilitados

2.2 Falta de definición de Lineamientos, metas y procedimientos de los componentes del PPARB por parte de la UCAB

2.3 Deficiencias en la estructura organizacional y el establecimiento de procedimientos del CREBO

- 2.4 Deficiencias respecto a la formalización y aprobación del sistema informático “SIGCREBO”**
- 2.5 Deficiencias en el proceso de registro, evaluación SIG y monitoreo**
- 2.6 Falta de evidencia de notificación a los beneficiarios de los predios con trámites pendientes en la etapa de registro**
- 2.7 Falta de comunicación a la ABT de predios que presentan desmontes ilegales y que fueron rechazados por el CREBO**
- 2.8 Falta de comunicación a la ABT sobre Predios habilitados en el programa**
- 2.9 Eficaz logro de los objetivos respecto al monitoreo de gabinete y monitoreo de campo**

Santa Cruz, febrero de 2020